



BASES CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL TOBARRA 2023

Con motivo de la celebración del Carnaval 2023 el Excmo. Ayuntamiento de Tobarra (concejalía de Festejos), establece las siguientes bases por las que se regirán los concursos de disfraces: **Concurso de Disfraces Infantil**, que tendrá lugar el martes, 21 de febrero y el **Concurso de Disfraces de Adultos**, que tendrá lugar el sábado, 25 de febrero.

El **desfile Infantil**, se iniciará a las 16:30 horas desde la plaza de España hasta la plaza de toros, donde habrá chocolate y fritillas. Al final del desfile los participantes deberán hacer un pase por el escenario que se montará en el ruedo, según el orden de participación

El **desfile adulto**, se iniciará a las 16:30 desde la plaza de Emigrante hasta el Monumento del Tambor, donde los participantes del concurso deberán realizar un pequeño pase en el escenario.

PARTICIPANTES:

Pueden participar en los distintos desfiles todas las personas físicas que desfilen durante el pasacalle, en las distintas categorías que se inscriban. La inscripción se realizará mediante el envío de un correo electrónico a la dirección fiestas.tobarra@gmail.com hasta las 14:00 horas del 20 de febrero, para el desfile infantil y del 24 de febrero para el desfile de adultos.

En la inscripción debe figurar el nombre por el cual serán conocidos/as, así como el nombre completo de la persona a concursar, o en su caso, uno/a representante del grupo. A los inscritos se le adjudicará un número que se les entregará unos momentos antes del inicio de los desfiles.

Los inscritos deberán realizar el recorrido completo del desfile.

Los participantes que deseen utilizar una música determinada para la puesta en escena deben llevarla en un pen drive el día del concurso.

Para participar en el concurso, todos los participantes, sin excepción, deberán estar inscritos previamente. No se admiten incorporaciones al concurso de disfraces una vez haya transcurrido el plazo.



CATEGORIAS:

Desfile Infantil:

- 1.1. PREMIO INDIVIDUAL (1 o 2 personas)
- 1.2. PREMIO GRUPAL (+ DE 3 PERSONAS)

Desfile Adulto:

- 1.1. PREMIO INDIVIDUAL (1 o 2 personas)
- 1.2. PREMIO GRUPAL (+ DE 3 PERSONAS)

VALORACIÓN:

Se valorará de 1 a 10 puntos los criterios de:

- Originalidad:** novedosos, reciclaje de materiales, etc.
- Vistosidad:** por el colorido, grandes elementos, maquillaje, etc
- Laboriosidad:** trabajo de creación y diseño, hechos a mano, dificultad, adornos
- Animación** durante el desfile (coreografía, música, simpatía, etc.).

VOTACIÓN:

Habrán dos tipos de votación:

Votación popular **on line**. Votando quien lo deseen en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/9ymSkww2HfC39FyJA>

Votación del jurado: el jurado estará formado por cinco miembros de las asociaciones del pueblo.

Las distintas votaciones tendrán una ponderación del 50%. En caso de empate será decisivo la votación del jurado.

El fallo del jurado es inapelable y los resultados serán publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante 3 días hábiles.

Los premios se darán a conocer una vez concluido el desfile.

El pago de los premios se realizará a la persona física que haya rellenado la ficha de solicitud de participación en el concurso. Si el premiado es menor de edad deberá de acudir con su tutor/a legal.

PREMIOS:

Desfile Infantil:

- 1.1. - 2 PREMIOS INDIVIDUALES: 20 € en efectivo
- 1.2. - PREMIO GRUPAL (+ DE 3 PERSONAS) 70 € en efectivo

Desfile Adultos:

- 1.1. - 2 PREMIOS INDIVIDUALES: 50€ en efectivo
- 1.2. - PREMIO GRUPAL: 150 € en efectivo



EXMO. AYUNTAMIENTO DE TOBARRA CALLE MAYOR Nº1- 02500
TOBARRA (Albacete)
CONCEJALÍAS DE FESTEJOS Y EDUCACIÓN, CONCEJALÍA DE INFANCIA Y JUVENTUD

OTRAS CONSIDERACIONES:

- La ausencia en el pasacalle de las personas o grupo en cuestión supone su descalificación.
- Cualquier caso dudoso o no previsto en las bases será interpretado y resuelto por las personas que conformen el jurado junto con la Concejalías de Cultura, Festejo y Juventud.
- El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.